



**RESPUESTAS OBSERVACIONES PROCESO DE SELECCIÓN  
AVISO PÚBLICO No. 02 DE 2023**

**OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE EVENTOS, EXPOSICIONES E INNOVACIÓN CEEI  
CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2023000050004.**

Por medio del presente LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER de conformidad con lo establecido en el numeral 1.7. Comunicaciones y observaciones al proceso del pliego de condiciones del Aviso Público No. 02 de 2023, da respuesta a las observaciones presentadas de manera extemporánea al proceso en los siguientes términos:

➤ **OBSERVACION No. 01:**

**De: CONSTRUCCIONES QUINDIO**

**Date: vie, 24 nov 2023 a la(s) 16:45**

**Subject: OBSERVACIONES EXTEMPORANEA AL PROCESO DE CONTRATACION No AP-230002-SOLICITUD DE APLAZAMIENTO**

**To: <rectoria@ufps.edu.co>**

Armenia, 24 de noviembre de 2023

Señores

**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**

Cúcuta

**REFERENCIA: OBSERVACIONES AL PROCESO DE CONTRATACION No  
AP-230002**

**OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE EVENTOS, EXPOSICIONES E INNOVACIÓN CEEI  
CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2023000050004.**

**PRIMERO:** El día 21 de noviembre fue publicados por parte de ustedes en la página : [www.ufps.edu.co](http://www.ufps.edu.co) la renovación del proceso de la referencia para los posibles oferentes al proceso AVISO PÚBLICO No. 02 DE 2023 , donde se estipularon en el cronograma la fecha final del cierre que sería el próximo 1 de diciembre de presente año a las 6:00 pm, considerando que el lapso de tiempo entre la fecha de publicación del mismo y el cierre es muy corto para la complejidad de la elaboración de la oferta, sin tener en cuenta que durante este tiempo contamos con varios días inhábiles por motivos de fines de semana lo que no permitiría a los posibles participantes realizar una propuesta e idónea para el objetivo del proceso contractual.

Solicitamos a ustedes en acatamiento del principio de igualdad, transparencia, publicidad, oportunidad y eficacia que se expida adenda que asigne como nueva fecha 7 de diciembre para la realización de la entrega de las ofertas y que permita a todos los oferentes cumplir con los requerimientos realizados por la entidad, cabe recordar que la multiplicidad de oferentes en un proceso contractual reduce en garantías y beneficios para la entidad a tal suerte que no es conveniente frustrar la igualdad entre los oferentes y adicional perjudicar a la entidad con una oferta con menos participantes de los que se podrían tener ofertando sus productos y servicios.

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

No se accede a su solicitud de ampliar el plazo para entrega de ofertas, teniendo en cuenta que el trámite del proceso de selección Aviso Público No. 02 de 2023 se ha desarrollado conforme a los



pasos previos y el procedimiento establecido para todos los efectos en el Reglamento de Contratación de la Universidad Francisco de Paula Santander Sede Cúcuta, en virtud de lo consagrado en los Acuerdos No. 077 y No. 099 de 1997 proferidos por el Consejo Superior Universitario.

Siendo del caso precisar que independientemente del término de suspensión del proceso, los interesados en participar desde el momento de apertura del Aviso Público No 02 de 2023, esto es, 11 de septiembre de 2023, han contado con el plazo suficiente para solicitar aclaraciones y/u observaciones al proceso, así como para confeccionar las ofertas conforme a los requisitos de habilitación y de calificación requeridos por la entidad en los pliegos de condiciones.

Aunado a lo anterior, la Universidad en consideración a los principios de planeación, de economía, de transparencia, de selección objetiva y de equilibrio económico del contrato, en salvaguarda de los intereses de los oferentes y del futuro contratista seleccionado, mediante la expedición de Resolución No. 1211 de noviembre 21 de 2023 "Por la cual se reanudan los términos del proceso de Selección Aviso Público No. 02 de 2023 que tiene por objeto CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE EVENTOS, EXPOSICIONES E INNOVACIÓN CEEI CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2023000050004", otorgó siete (07) días hábiles para efectos de presentación de ofertas.

> **OBSERVACION No. 02:**

De: Jorge Iván Zuluaga Ortiz

Date: sáb, 25 nov 2023 a la(s) 15:27

Subject: Observaciones Sobre PROCESO DE CONTRATACION No AP-230002

To: <rectoria@ufps.edu.co>

Cc: <cgr@contraloria.gov.co>, <procesosjudiciales@procuraduria.gov.co>,

<buzon1@presidencia.gov.co>,

<contraloria@contraloriagen.gov.co>, <controlinterno@ufps.edu.co> <controlinterno@ufps.edu.co>,

<denuncias@anticorrupcion.gov.co>, <denuncias@wradio.com.co>

Buenas tardes...

Adjuntamos oficio con observaciones, donde parece evidenciarse claras maniobras de corrupción o favorecimiento a terceros, para la adjudicación del presente proceso de contratación.

Agradecemos a los entes de control a quien copiamos en la presente comunicación, realicen intervención de manera inmediata para evitar que se cometan casos de corrupción.

Cordialmente,

Jorge Iván Zapata  
Gerente de Construcción  
JIZ INGENIERIA



Cali, 25 de noviembre de 2023

Señores  
**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**  
Cúcuta

**REFERENCIA: OBSERVACIONES AL PROCESO DE CONTRATACION No AP-230002**

**PRIMERA OBSERVACION:**

De acuerdo a lo solicitado en la página 25 de los pliegos definitivos, se define por parte de la entidad en cuanto a requerimiento de EXPERIENCIA:

**3.4.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA**

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. Que hayan contenido la ejecución de objetos o alcances relacionados con la CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN ESPACIOS DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL Y/O LUGARES DE REUNIÓN. (sub rayado y cursiva por parte nuestra)

Queremos solicitar claridad a la entidad en referencia a la interpretación de lo solicitado en el numeral 3.4.1. en su literal A:

Es correcta nuestra interpretación en el siguiente sentido:

**Ejemplo Hipotético #1:**

Si un proponente presenta un certificado de experiencia, donde el objeto u obra ejecutada y acreditada consiste en la construcción e instalación de una red contra incendio, ejecutada dentro de un edificio de una universidad pública o un hospital público.

Es esta certificación válida en el entendido y la interpretación de que el alcance de la certificación tiene que ver con la ejecución de obras relacionadas en una construcción o infraestructura de ocupación institucional y/o lugar de reunión?

O por el contrario esta certificación no sería válida puesto que los certificados de experiencia solicitados para el presente proceso de contratación, deben tener por objeto la construcción de la edificación completa o de la infraestructura completa para ser tenido en cuenta cómo valido

**Ejemplo Hipotético #2:**

Si un proponente presenta un certificado de experiencia, donde el objeto u obra ejecutada y acreditada consiste en la construcción e instalación de redes eléctricas y subestación con transformador de 1,25 Mva tipo pedestal y/o pad mounted, ejecutada dentro de un edificio como una universidad o un edificio de una alcaldía municipal o un edificio de la fiscalía.

Teniendo en cuenta lo exigido en el numeral 3.4.1 literal A, será válido este certificado, o como en el ejemplo anterior, sólo será válido el certificado de experiencia si el mismo incluye dentro de su alcance la construcción completa del edificio en mención.

js



En conclusión, lo que pretendemos aclarar con respecto a nuestra interpretación es si son válidos certificados de experiencia que certifiquen obras en edificios ya existentes, o es obligatorio que los certificados de experiencia dentro de su alcance consideren la construcción total de dichas infraestructuras o edificaciones.

**SEGUNDA OBSERVACION:**

Es preciso mencionar que en múltiples observaciones realizadas por nosotros como por muchos de los demás interesados se le ha solicitado insistentemente a la entidad publicar los APU's del presente proceso en Excel, sin embargo la respuesta de la entidad ha sido negarse a dicha solicitud que reiteramos ha sido realizada por la mayoría de los interesados, y manifiesta la entidad que por facilidad han sido publicados en PDF, respuesta que carece de toda lógica, pero lo más grave aun es que la universidad no ha publicado aun la totalidad de los APU's del proyecto, aun cuando en sus respuestas a observaciones la entidad manifiesta que los publicaria en formato de PDF en su totalidad, pero en efecto aun hoy 25 de noviembre de 2023 se puede constatar que es una información falsa informada por parte de la entidad puesto que dichos APU's no se encuentran publicados ni en Excel ni en pdf COMPLETOS para todos los ítems del presupuesto.

Agradecemos entonces la publicación de la totalidad de los APU's preferiblemente en formato de Excel o en su defecto en PDF pero completos

Enviamos copia del presente comunicado a los entes de control como también a control interno y medios de comunicación.

  
Jorge Iván Zapata  
Gerente de Construcción  
JIZ INGENIERIA



**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

**Punto 1.** Teniendo en cuenta el código del Clasificador de Bienes y Servicios señalado para el presente proceso de contratación que corresponde al 721214 Servicios de construcción de edificios públicos especializados y según lo establecido en el literal A del numeral 3.4.1 del pliego de condiciones definitivo del proceso de selección Aviso Público No. 02 de 2023, la entidad se permite ratificar que los contratos a acreditarse para la experiencia exigida deben contener la ejecución de objetos o alcances relacionados con la CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN ESPACIOS DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL Y/O LUGARES DE REUNIÓN, es decir, las hipótesis por Ud. planteadas son válidas para acreditar la experiencia requerida por la entidad.

**Punto 2.** No se acepta la segunda observación toda vez que la Universidad ha publicado la totalidad de los Análisis de Precios Unitarios y demás documentos asociados al proyecto BPIN 202300050004, que para el caso de su solicitud consideramos que el observante no apreció la completitud de la documentación publicada por la Universidad Francisco de Paula Santander en el SECOP II y que corresponde a la suministrada por el Departamento Norte de Santander, y publicada para todos los efectos por la Universidad mediante la Adenda No. 03 del 21 de noviembre de 2023, como se muestra a continuación en el documento titulado:

**ADENDA N 03 AVISO PUBLICO 02 DE 2023 - REANUDACION (1).pdf**

Documentos

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción
<input type="checkbox"/> RESOLUCIO N REANUDACION AVISO PUBLICO 02 2023 (1) (1) (1).pdf	RESOLUCIO N REANUDACION AVISO PUBLICO 02 2023 (1) (1) (1).pdf
<input type="checkbox"/> ADENDA N 03 AVISO PUBLICO 02 DE 2023 - REANUDACION (1).pdf	ADENDA N 03 AVISO PUBLICO 02 DE 2023 - REANUDACION (1).pdf

Se precisa que en el artículo tercero de la Adenda No. 03, se incluyó un link de un drive en el que se encuentra toda la documentación técnica del proyecto, y dentro de esta, el módulo del presupuesto con todos los análisis de precios unitarios del proyecto BPIN 202300050004 para los ítems de obra civil, como se muestra a continuación:

... el Consorcio o en la Unión Temporal.

**TERCERO:** Modifíquese el link que figura en el ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO del pliego de condiciones definitivos del proceso de selección Aviso Público No. 02 de 2023 de la siguiente manera:

[https://drive.google.com/drive/folders/10opDeWxPIHYPFQO\\_qn5qEXmG7L\\_vAXA89?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/10opDeWxPIHYPFQO_qn5qEXmG7L_vAXA89?usp=sharing)

**CUARTO:** Modifíquese el CRONOGRAMA del pliego de condiciones definitivos del proceso de

A manera de ejemplo, los APUS del capítulo 3 del presupuesto de obra civil se pueden evidenciar en la subcarpeta 3.0 Pabellones, dentro del archivo APUS.PDF



6

Drive

O Centro > PRESUPUESTAL > 3.0 Pabellores

Nombre	Propósito	Última modificación	Tamaño del archivo
016 Nota .ai	(3) No se puede cargar el archivo.	4 de nov 2023	0 B
018 Nota .ai	(2) No se puede cargar el archivo.	4 de nov 2023	10 KB
CONTABILIDAD ELECTRÓNICA .ai	(3) No se puede cargar el archivo.	1 de nov 2023	133 KB
CARTOGRAFIA GENERAL .ai	(3) No se puede cargar el archivo.	4 de nov 2023	21 KB
CARTOGRAFIA HEREDITARIA .ai	(3) No se puede cargar el archivo.	4 de nov 2023	15 KB

Por ejemplo en este caso, desde la publicación del documento (21/11/2023 según constancia SECOP II) se encuentra publicada la información total de los análisis de precios unitarios en la plataforma de contratación, discriminada por componentes o capítulos de obra civil. De la misma forma, los Análisis de precios unitarios básicos se encuentran incluidos en la subcarpeta 0.0 GENERAL, archivo BASICOS.PDF

Drive

O Centro > PRESUPUESTAL > 0.0 General

Nombre	Propósito	Última modificación	Tamaño del archivo
016 Nota .ai	(3) No se puede cargar el archivo.	4 de nov 2023	0 B
018 Nota .ai	(2) No se puede cargar el archivo.	4 de nov 2023	10 KB
BASICOS.PDF	(3) No se puede cargar el archivo.	1 de nov 2023	309 KB
CARTOGRAFIA .ai	(3) No se puede cargar el archivo.	4 de nov 2023	400 B

Conforme a lo anteriormente expuesto se desvirtúa lo manifestado en su observación, en razón a que la entidad mediante la expedición de la Adenda No. 03 del 21 de noviembre de 2023, publico en pdf para todos los efectos los valores unitarios y APUS correspondientes al presupuesto oficial del presente proceso de contratación, a través del link

[https://drive.google.com/drive/folders/10opDeWxPIHYFPCQ\\_qn5qEXmG7LVAxA89?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/10opDeWxPIHYFPCQ_qn5qEXmG7LVAxA89?usp=sharing)

> **OBSERVACION No. 03:**

De: Jorge Ivan Zuluaga Ortiz Date: lun, 27 nov 2023 a la(s) 12:20

Subject: Observaciones Sobre PROCESO DE CONTRATACION No AP-230002

To: <rectoria@ufps.edu.co>

Cc: <agr@contraloria.gov.co>, <procesosjudiciales@procuraduria.gov.co>,

<huzon1@presidencia.gov.co>,

<contraloria@contraloriagen.gov.co>, controlinterno@ufps.edu.co <controlinterno@ufps.edu.co>,

<denuncias@anticorruptcion.gov.co>, <denuncias@radio.com.co>

Buenos días...

Adjuntamos oficio con observaciones, donde parece evidenciarse claras maniobras de corrupción o favorecimiento a terceros, para la adjudicación del presente proceso de contratación.

Agradecemos a los entes de control a quien copiamos en la presente comunicación, realicen intervención de manera inmediata para evitar que se cometan casos de corrupción.

Cordialmente,



Ceili, 27 de noviembre de 2023

Señores  
**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**  
Cúcuta

**REFERENCIA: OBSERVACIONES AL PROCESO DE CONTRATACION NO  
AP-230002**

**PRIMERA OBSERVACION:**

Los APU's parciales publicados por parte de la UNIVERSIDAD no coinciden con los valores unitarios del presupuesto, TODO el capítulo de urbanismo, los APU's publicados difieren del valor estimado en el presupuesto, con errores sustanciales como el siguiente ejemplo:

ITEM	DESCRIPCION	UN	CAN	VALOR PRESUPUESTO	VALOR TOTAL	VALOR EN EL APU PUBLICADO
3.9.1	Pañeta fijo para muro 1.5	m2	4013.30	\$24.015	\$96.379.400	\$43.566.87
3.9.2	Estuco plástico para muros divisorios y columna	m2	4864.16	\$21.730	\$105.698.631	\$38.432.34
3.9.3	Pintura vinilo sobre estuco plástico para muros divisorios y columna	m2	4864.16	\$17.313	\$84.213.548	\$20.063.13
3.9.4	Enchapes cerámico 38x38 o similar sobre muros	m2	167.96	\$79.727	\$13.390.947	\$165.762.13
3.9.5	Pintura sobre muro en drywall	m2	285.53	\$16.893	\$4.823.458	\$19.645.65
3.10.1	Santamaría 3.0 * 2.0 m S-H(2)	Und	6.00	\$12.733.785	\$107.870.280	\$2.588.073.26
3.10.2	Puerta plegable en PVC 2.4 m * 1.2 m PDPVC-C(12)	Und	6.00	\$13.270.198	\$79.621.188	\$6.395.061.87
3.10.3	Puerta en Vidrio Doble. Incluye Vidrio templado 10 mm 2.4 m * 2 m PVD-C (2)	Und	6.00	\$3.328.325	\$26.626.600	\$1.310.634.83
3.10.4	Puerta en Aluminio Acabado Mate 2.4 m* 1.5 m PMED-C(1.5)	Und	2.00	\$2.611.205	\$5.222.410	\$2.683.154.83
3.10.5	Puerta en Aluminio Acabado Mate 2.4 m* 1 m PMES-C(1.1)	Und	1.00	\$1.522.562	\$1.522.562	\$1.575.245.93
3.10.6	Puerta en Aluminio Acabado Mate 2.4 m* 1 m PMES-C(1.1)	Und	1.00	\$1.522.562	\$1.522.562	\$1.575.245.93
3.11.1	Suministro e instalación de muro en alucobond según diseño	m2	6169.71	\$575.680	\$3.242.293.153	\$302.610.31

8



Como se puede evidenciar, en los ítems que citamos como ejemplo, hay diferencias sustanciales como por ejemplo el ítem 3.10.1 donde el APU del estudio de mercado publicado dice que el valor del ítem es de \$2.583.076 pero el valor del ítem en el presupuesto oficial publicado dice que es \$12.733.785.

Las inconsistencias mencionadas suceden en la totalidad de ítems del capítulo de urbanismo, solicitamos a la entidad realizar la corrección, y la publicación de la información correcta. Y entendiendo que se modificara la información del proceso, pues sería lógico la ampliación de plazo de cierre del proceso.

Por último reiteramos la necesidad de que la entidad publique los APU's completos del presupuesto en formato de Excel.

Enviamos copia del presente comunicado a los entes de control como también a control interno y medios de comunicación. ✓

Jorge Iván Zapata  
Gerente de Construcción  
**JIZ INGENIERIA**





La entidad se permite aclarar que los APUS citados en su observación, no corresponden a los publicados en el numeral tercero de la Adenda No. 03 del Proceso de Selección Aviso Público No. 02 de 2023, por lo tanto para efectos de confección de la oferta sírvase acudir al link publicado en la citada adenda. (Remitirse a la respuesta dada por la entidad a la Observación 2)

➤ **OBSERVACION No. 04:**

**De:** Nestor López

**Date:** mar, 28 nov 2023 a la(s) 11:19

**Subject:** OBSERVACION AL PROCESO DE SELECCIÓN AVISO PÚBLICO No. 02 DE 2023

**To:** [rectoria@ufps.edu.co](mailto:rectoria@ufps.edu.co) <[rectoria@ufps.edu.co](mailto:rectoria@ufps.edu.co)>

Señores

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

*Me encuentro interesado en participar en el proceso del asunto, sin embargo, para presentar una oferta económica acorde a las condiciones requeridas por la entidad, solicito aclarar la respuesta dada a la observación 5 presentada por PROBRAS FEPT, en la medida que no se entiende si existirá reajuste o en su defecto los precios unitarios son fijos. Así mismo, consultado el numeral 3 del pliego de condiciones definitivas no regulo este aspecto.*

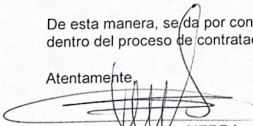
*Debe anotar, que de acuerdo con el numeral 1.17. DEFINICIONE que el PLIEGO es "Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección y el futuro contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los oferentes deben formular su oferta para participar en el proceso de contratación".*


**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

Para atender su solicitud la Universidad acude a la respuesta dada por el Departamento Norte de Santander mediante oficio Radicado No. 2023-08400-027612-1 de fecha 14 de noviembre de 2023 Referencia: Respuesta oficio 10000.20.01-6533 del 30/10/2023 remitido vía correo electrónico con Radicado 2023-08400-031870-2 del 01/11/2023, y en concordancia procederá a expedir la respectiva Adenda.

De esta manera, se da por contestadas las observaciones extemporáneas presentadas ante la entidad dentro del proceso de contratación Aviso Público No. 02 de 2023.

Atentamente,

  
**SANDRA ORTEGA SIERRA**  
Rectora

  
P. Mario Rafael de Jesús Fonseca Mejía  
Planeación Física UFPS

  
Raquel Katuska Cortés Pérez  
Asesora Jurídica Externa

  
R. Belky Johana García Lizcano  
Asesora Jurídica Externa